



“1º CONCURSO TERRITORIAL DE SALTO EQUIPO-ESCUELA”

Fecha: **06-Marzo-2011** “Equipo-Escuela -Corvera”

Hora de inicio: 10,00 Horas

PRUEBAS:

1,10 m. Baremo Acc
1,20 m. Baremo Acc
1,30 m. Baremo Acc
Promoción Grande 1,00 m. Baremo Acc
Promoción Mediana 0,80 m. Baremo Asc
Promoción Pequeña 0,50 m. Baremo Asc

.Matrículas Por teléfono: 690 738 662

Por e-mail a la dirección info@equipoescuela.com

Fecha Límite inscripción: 1 Marzo 2011

- Matrículas 20 € por salida a pista en las pruebas de promoción;
30€ por salida a pista en las pruebas de 1,10, 1,20 y 1,30
Las matrículas se abonará en secretaría antes de salir a pista.

JURADO DE CAMPO:

- Presidente de Jurado: Alberto García Rancel
- Jefe de Pista: Ángel Gálvez

PREMIOS:

Obsequio y/o trofeo para todos los recorridos sin falta en las pruebas de promoción

1,10: 1º,2º y 3º clasificados- Trofeo

1,20: 1º,2º y 3º clasificado- Trofeo

1,30: 1º, 2º y 3º clasificado- Trofeo

Nota sobre los SERVICIOS:

- Postas de Amarre de caballo sin coste
- Existirá servicio de herrador sufragado por quien utilice sus servicios.
- Servicio veterinario. Servicio médico especializado.

Reglamentos: Las pruebas se regirán por lo establecido en este Avance de Programa, y para cuanto no esté aquí previsto, por los Reglamentos de la de la F.H.R.M y RFHE.

Licencias: No se autorizará la participación de ningún deportista sin LDN o Autonómica, ni ningún caballo sin LAC y LIC, con las vacunas reglamentarias en vigor.

Responsabilidades: Todos los participantes por el hecho de su inscripción declaran aceptar y conocer el Avance de Programa y los Reglamentos reguladores de esta competición, relevando además a EQUIPO-ESCUELA de cualquier responsabilidad por accidentes o enfermedades de cualquier índole que pudiera sufrir el mismo u otra persona o caballo, mozos, ordenanzas, efectos materiales, durante las pruebas o fuera de ellas, no cubierta por los seguros de sus respectivas licencias federativas.

Reclamaciones: Solo se admitirán las reclamaciones que se formulen en la forma y plazos señalados por el Reglamento de la RFHE

Previa autorización del Jurado de Campo, se reserva el derecho a modificar por las razones que considere justificadas, el horario, orden, número y baremo de las pruebas, e igualmente el derecho a introducir en el programa las modificaciones y disposiciones que considere convenientes por causa de omisión, interpretación errónea o circunstancias imprevistas, respetando en todo caso el reglamento de la RFHE